I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000625

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/512/2014; el Memorándum N°500/133/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°04/2014 de la Coordinadora de Jardines Infantiles y Salas Cuna; el Decreto Exento N°202/135/2014; fotocopia del Memorándum N°002/2014 de la Sala Cuna El Mirador; la renuncia presentada por la trabajadora; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0135/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Daniela Quezada Espíndola,** cédula de identidad N°16.628.779-0, para que realice la labor de Técnico en Atención de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador, desde el 15 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014.

La renuncia presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 17 de enero de 2014, al Contrato a Honorarios de fecha 8 de enero de 2014, suscrito entre esta Municipalidad y doña **Daniela Quezada Espíndola,** cédula de identidad N°16.628.779-0, sancionado por Decreto Exento N°202/0135/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.